### PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS. SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta cénts. al trimestre y Cinco al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Unico punto de subscripción

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convenciona y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico calle del Collado, número 54, Soria.

### CARTA ABIERTA

Sr. D. M. Alonso Beraza:

Muy señor mío y de toda mi consideración: En los años que llevo escribiendo sobre las cuestiones económicas, en más de veinte artículos, he demostrado la causa real, cierta y segura de la elevación del cambio internacional, y muchas veces he dicho para mis adentros: ¡Qué placer recibiría si una vez me impugnaran mis afirmaciones sobre la causa de la subida de los cambios internacionales! ¡Cuánto más podría exponer sobre un asunto que está tan claro y que tantos le ven obscuro; sobre un terreno que está tan llano y en que tantos tropiezan! Y cuando menos lo pensaba y en el momento que emborronaba cuartillas para el tercer artículo, con el título La guerra y sus efectos, llega á mis manos El Liberal, número 6.613 del día 9 del actual, y en él leo el artículo de usted, titulado Los cambios, en el que dice usted en sustancia, que los que creen que la balanza comercial, ó sea comprar más ó menos al extranjero, influye en la baja ó alza de los cambios, creen en el absurdo y el error, pues que la causa de la elevación del cambio internacional es el exceso de la plata acuñada y la grande circulación fiduciaria de billetes de Banco; pues que si faera efecto de la balanza comercial, los cambios los tendríamos á la par, mediante á que en los nueve primeros meses del año actual, hemos comprado mercancias al extranjero por valor de 624 millones de pesetas, y vendido al mismo por la suma de 692 millones de pesetas.

Nadie que viva en España y entienda algo de las cuestiones económicas y tenga sentido común, puede sostener hoy que la balanza comercial, sola, sea norma y barómetro para graduar el cambio internacional de España, pues esto solo se podría sostener en 1850, cuando no teníamos que hacer más pagos en el extranjero que el valor de las mercancías que se compraban en el exterior y cinco millones de pesetas de los intereses de la deuda que tenían en su

poder los extranjeros; que las primeras se saldaban con el producto de nuestra exportación y los segundos, con mucho exceso, de las remesas de metálico que mandaban de América los emigrantes españoles que se dedicaban al comercio, industria y otros negocios. Pero hoy: ¿Cuántos millones de pesetas no hay que pagar al extranjero que no proceden de la importación de productos comerciales?

Yo, en folletos y artículos, cnando he tratado de demostrar la causa de que unas naciones paguen cambio y otras lo reciban; siempre he dicho, que nosotros pagamos cambio al extranjero porque tenemos desnivelada por muchos conceptos la balanza internacional financiera, motivo á que tenemos que pagar al extranjero anualmente y por muchos conceptos, por valor de 1.000 millones de pesetas por ejemplo, y solo tenemos que cobrar en el exterior, 700 millones, cuyo déficit produce el cambio internacional. ¿Es este el absurdo que yo he sostenido y creído? Pues si es este, voy á probar á usted, como se prueba que dos y dos son cuatro y tres y dos no son seis, que quien cree en el absurdo y el error es usted, al sostener que la mucha acuñación de la plata y la circulación de los billetes es la causa de la elevación del cambio, y no el tener que dar muchas más pesetas al extranjero que recibir francos y libras esterlinas del mismo.

En el artículo que estaba escribiendo cuando he cogido El Liberal, donde se ha publicado su artículo, digo: que si la guerra dura hasta el mes de Junio de 1898, la situación liberal dejará el cambio á más de 40 por ciento y la circulación fiduciaria por cima de 1.300 millones de pesetas, á no ser que se hiciera un empréstito en el exterior de 800 ó 1.000 millones de pesetas; que entonces los cambios bajarían á la par y el Banco, al pagarle lo que se le debe, reducirá la circulación de billetes; pero á los pocos años el cambio estaría más elevado que lo está hoy, por efecto de que los intereses del mismo empréstito, que irían todos los años á parar al extranjero, desnivelarían más y más la balanza nacional.

No creo que ignore usted, que, además de pagar al extranjero anualmente el producto de las

mercancías que le compramos, le tenemos que pagar 79 millones de pesetas de los intereses de la deuda exterior y 26 millones del cambio, al precio que está hoy; que los ferrocarriles, cuando teníamos 11.967 kilómetros construídos, 10.208 pertenecian á compañías extranjeras y por consiguiente las nueve décimas partes de los productos líquidos se reparten entre accionistas y obligacionistas extranjeros; los tranvías de muchas ciudades, incluso los de Madrid, de la Puerta del Sol á los Cuatro Caminos y al Hipódromo, del Retiro á la Moncloa, del Barrio de Salamanca al de Pozas y al de la Guindalera, pertenecen al extranjero, en donde se reparten y consumen los productos líquidos; la sociedad de Seguros de incendios El Fénix, pertenece á los franceses y en Francia se reparten los productos de sus acciones, el Banco Hipotecario y el Crédite Lionés, que el primero se dedica á prestar á la propiedad y el segundo á los descuentos, giros, cambios, préstamos y á otras operaciones bancarias, también pertenecen á Francia y los productos de esos importantes bancos entre los accionistas y obligacionistas franceses se reparten el alumbrado de gas y electricidad de Madrid y otras ciudades, le facilitan sociedades extranjeras y sus productos al extranjero van; las ricas minas de cobre de Río-Tinto, las primeras del mundo, vendidas por la revolución á la casa Natheson de Inglaterra, en 92.800.000 pesetas divididas hoy en 325 mil acciones de 10 libras esterlinas cada una, que producon anualmente las acciones un 11 por ciento, después de pagar los intereses y amortización de las obligaciones y llevar extraídos desde su venta 23 millones de toneladas de mineral y 135 millones que calculan que se podrán extraer, todos los productos líquidos de estas minas, así como del ferrocarril desde ellas al puerto, á Inglaterra van á parar; el producto de las minas que explota la sociedad Tarsis y que el año que menos ha producido sus 31.250.000 pesetas de capital, ha sido un 7'50 por ciento, llegan lo en alguno á producir un 30 por ciento, á enriquecer al extranjero van todos los años; las minas de plata de Hiendelaencina, varias de plomo en Linares, de hie-

rro en Somorrostro y el ferrocarril desde estas últimas al puerto, sus productos líquidos se reparten en el exterior; las minas de azogue de Almadén, las sin par en el mundo, arrendadas á Roschild desde la revolución por término de 30 años con participación de beneficios, además de pagar to los los años el Estado 3.750.000 pesetas de intereses y amortización del empréstito que con la garantía de esas minas hizo con Roschild el gobierno de la revolución, tanto los 3.750.000 pesetas anuales del préstamo como los productos l'quidos que obtenga Roschild de los azogues, al extranjero van á consumirse; los productos de la Sociedad minera la Peñarroya, que en 1895 han importado 1.883.000 pesetas, como sociedad extranjera, al extranjero han ido á repartirse esos productos; en los ocho primeros meses de 1897, hemos mandado á Cuba y Filipinas 136 millones de pesetas en plata, y esa suma, aunque aparece exportada, no recibe España nada por esa exportación, porque se emplea en los gastos de la guerra; y para volver esa plata á la nación tiene que ser por los medios que vuelven de otra cualquiera nación, á cuenta de mercancías ú otros valores análogos; los 632 millones de pesetas de la importación de los nueve meses de este año, que á los doce meses le corresponden 832 millones, al 80 por ciento de cambio importan 249 millones de pesetas, los cuales reciben las naciones que nos venden las mercanties y piece do percenta a antimo of all in

Dice V. en ese artículo, que si la balanza comercial fuera causa de la elevación del cambio, que éste debía estar á la par, mediante á que entre la importación y expertación hay una diferencia de 78 millones de pesetas á nuestro favor. ¿Y es así como hace V. la balanza financiera internacional de lo que por todos conceptos tenemos que dar y recibir del exterior? De forma que con esos 78 millones que tenemos sobrante en la exportación, vamos á pagar 136 milloes de pesetas que en plata hemos mandado á Cuba y Filipinas, de los que 119 millones hemos tenido que comprar en el extranjero; 78 millones de pesetas de los intereses de la deuda exterior; 26 millones del cambio de esos 78 millones; 90 millo-

194

BIBLIOTECA DE «EL AVISADOR»

dirigían á la fachada lateral, en cuya ala estaban los balcones de las cámaras de la hermosa heredera de Sentisk.

Apenas llegados, una exclamación de gozo inmenso se escapó del pecho del enamorado estudiante.

Había visto brillar un momento una luz al través de los cristales.

\* \*

Aquella misma mañana, mientras Olga dormía el primer sueño, sueño preñado de imágenes fantásticas, un hombre hablaba con el jefe de la guardia del palacio de Sentisk.

—Señor Intendente. ¡Cómo! ¿Tan temprano y ya usted por esos mundos?—decía el jefe haciendo el sa-ludo.

-¿Qué hora es?-contestó el anciano.

-Las siete y media nada más.

- Ha hecho una noche muy fría, ¿verdad?

- Horrorosa! Y sin parar de caer nieve.

—¿Qué ocurriría allá á las doce por los jardines? ¿Por qué los perros armaron tanto alboroto?

—¿Ha oído usted los ladridos?

—Ellos han sido causa de que me desvelara y de que, aburrido de no poder dormir, me haya levantado temprano; pero por fin, ¿qué pasó?

-Nada que se haya comprobado. Yo mismo, al frente de cuatro hombres, examiné detenidamente todas las cocheras y almacenes donde hay perros y no vi nada

CONCIENCIA DE ENAMORADA

191

Ni siquiera pretendían gritar.

Tal era su espanto.

Las paredes retemblaban á los esfuerzos de Jaf.

Pero la puerta no se abría.

Los borrachos llegaron al portal gritando como energúmenos y se pararon, encarándose con los fugitivos.

El domador lanzó una blasfemia atroz y luego dijo: ¡Tóma tu parte!

Y de improviso saltó sobre Rodrigo, colocado entre los agresores y las mujeres, que acurrucadas junto á Jaf, iluminaban con sus bujías la escena.

Las desgraciadas parecian estatuas representando el espanto.

El español esquivó el golpe y su mano apareció armada de una magnífica navaja sevillana.

Los beodos, armados de largos puñales, miraron al artista.

Aquella duda duró un momento.

Los dos á un tiempo se lanzaron contra el español. Chispas salieron de los hierros.

Tal fué la violencia con que chocaron.

Los agresores lanzaron horrorosa blasfemia.

Ambos estaban heridos en las manos aunque levemente.

-¡Los revólvers! - gritó el domador echando espumarajos por la boca.

Oyóse el ruido producido por dos gatillos al montarse, nes; de los productos de las nueve décimas partes de las acciones y obligaciones de ferrocarriles; 9 millones de pesetas del producto de las minas de Río-Tinto; 5.487,275 pesetas de las de Tarsis; 1.889,000 pesetas de las minas de Penarroya; 3.750,000 pesetas del empréstito de Roschild y otro tanto de la utilidad de la explotación de los azogues; 1.800,000 pesetas, producto de la sociedad de seguros el Fenix; 1.947,570 pesetas, producto del Banco Hipotecario; 5 millones de pesetas del producto del Bance el Crédito Lionés: 3 millones que ponemos al producto líquido de las minas de Hiendelaencina, Linares y Somorrostro; 4 millones de pesetas que calculamos al producto neto de los tranvías de Madrid y provincias, que pertenecen á los extranjeros, y otros 4 millones á las utilidades netas del alumbrado de Madrid y otras ciudades, que también pertenecen á sociedades extranjeras; muchos millones que manda y ha mandado el Gobierno (además de la plata) à Cuba y Filipinas para los gastos de la guerra, y al extranjero en pago de buques, cañones, fusiles y municiones y, por último, 249 millones de pesetas importe del cambio de los 832 millones de pesetas de la importación.

Este es el modo de formar la balanza financiera internacional, señor de Beraza; esta es la forma de saber qué pagos tiene que hacer España en el extranjero y qué pagos tiene que hacer el extranjero en España.

Claro es que no todos los productos que obtienen los extranjeros en España salen anualmente de la misma; porque como el cambio los merma hoy un 33 por ciento, prefieren emplearlos en valores públicos, industriales, comerciales, ó en otras operaciones de la misma nación: pues que si todos los intereses, productos ó utilidades que obtienen los extranjeros en España los remitieran al exterior todos los años, el cambio estaria á 50 y 60 por ciento, ó más, si durase mucho la guerra, por el mucho déficit que tenemos con el exterior. Y esto se vería claro y demostrado, si, lo que Dios no quiera, porque lo considerariamos como una desdicha nacional, el Gobierno hiciera un empréstito en oro de 1.000 millones de pesetas en el extranjero y lo trajera á España, que al año no habría una moneda circulando y se irían al extranjero con más rapidez que se fueron los 2.000 millones y pico de pesetas acuñadas desde 1851 y lo que había acuñado en aquella fecha.

Como tengo que escribir largo y tendido sobre el error crasisimo de atribuir á la mucha plata y billetes la causa (no siendo más que efecto) de la elevación del cambio, y la epístola tiene que ser larga para deshacer tanto error en asunto tan claro, hago hoy punto final, quedando de usted atento S. S. Q. B. S. M.,

JUAN DE DIOS BLAS.

### NOTICIAS DE MADRID

No habiendo recibido la carta de nuestro co-

rresponsal de la Corte, y con el fin de no privar á nuestros tectores de las noticias sobre el curso de la política, tomamos de la prensa de ayer los siguientes datos:

#### De Cuba.

El general Blanco ha hecho las propuestas para el nombramiento de Secretarios de gobiernos civiles, recayendo en caracterizadas personas de los partidos reformista y autonomista.

El general Pando, con el inspector general de Sanidad, señor Fernández Losada, hállase en el departamento oriental inspeccionando las instalaciones de hospitales y enfermerías.

#### La autonomía.

Es casi seguro que en los aranceles cubanos que, por virtud de las reformas que se conceden á la Isla, habrá de redactar una comisión mixta de diputados y senadores cubanos y peninsulares, se establecerá un margen protector á favor de los productos nacionales.

Este margen será como mínimun un 20 por ciento y como máximun un 35 por ciento.

Es menor que el que concedió Cánovas, que era del 40 por ciento.

El hecho de estar formada la comisión de diputados y senadores de Caba y de las provincias interesadas, es una garantía de que se arreglará la cuestión en forma que no perjudique al comercio español.

Esto es lo que dice el Gobierno, pero alguien cree que esto solo son ofrecimientos para aplazar la cuestión hasta cuando dentro de algunos meses sea absolutamente preciso resolverlo.

#### Descontentos.

Apenas conocida en Cuba la fórmula de arreglo con los productores catalanes y vizcainos, ya han surgido descontentos en el campo de los autonomistas.

Censuran los reformistas esta concesión del Gobierno que restringe grandemente la autonomía económica ofrecida á la Isla.

Desde el momento en que las Cortes insulares no pueden por si hacer los aranceles ateniéndose á los intereses privativos de laisla, los beneficios del nuevo régimen económico son nulos, porque tienen que luchar contra el margen protector que se ha de conceder á los productos peninsulares.

Protestan los autonomistas de esta fórmula y afirman que, si la mantiene el Gobierno, no tendrá su apoyo, y declinarán toda responsabilidad en los resultados que pue la producir esta restricción que se hace de las facultades á una colonia autónoma.

La noticia de esta actitud de los elementos autonomistas ha caido en Madrid como una bomba, principalmente entre los ministeriales.

Esperaban éstos que todo saldría como una seda con el convenio acordado, y ahora resulta

que se descontenta con aquéllos, cuyo concurso se pide para la pacificación de la isla.

Acusan los ministeriales de poco patriotisme á los que se oponen á la fórmula convenida.

Los autonomistas, por su parte, se llaman á engaño, diciendo que eso no era lo convenido ni lo que ofreció el Sr. Moret en el discurso de Zaragoza, ni en otras conferencias recientemente celebradas con personajes autonomistas para determinar el alcance de las reformas.

Esta es la situación actual de esta grave cuestión, que es por demás difícil para el Gobierno.

Creen los autonomistas que el Gabinete rectificará su criterio, y dejando á un lado lo convenido, concederá amplisima autonomia económica á la isla.

Por otra parte, los catalanes y vizcainos, al tener noticia de esta actitud, se preparan á defender enérgicamente lo conquistado.

#### Los decretos.

La Gaceta del día 26 publica dos reales decretos referentes á las reformas autonómicas de las Antillas.

Refiérense à la Constitución que ha de regir en Cuba, en un todo análoga á la de la Península, y al régimen electoral, que ha de ser la misma ley de la Península, con las modificaciones que las diferencias esenciales aconsejan.

Los demás que han de completar la autonomía se firmarán en breve, así como el de aplicación de las reformas á Puerto Rico.

El primero de dichos decretos dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Los españoles residentes en la isla de Cuba gozarán, en los mismos términos que los de las demás provincias españolas, los derechos consignados en el título 1.º de la Constitución que garantizan las leyes del Reino.

A este fin, y con arreglo al artículo 89, las leyes complementarias de reunión, asociación, expropiación, imprenta, orden público, código de justicia militar, etcétera, regirán en lo sucesivo en Cuba y Puerto Rico, de modo que pueda cumplirse exactamente el artículo 14 de la Constitución.

En estado de guerra se aplicará el artículo 17 de la Constitución.

Art. 2.º El ministro de Ultramar revisará todos los bandos y disposiciones de los gobernadores generales de las Antillas desde la promulgación de este decreto, á fin de asegurarse de que en adelante no pueda tomarse ni invocarse disposición alguna que no se halle en consonancia extricta con el texto y espíritu de la Constitución general del Reino.

El segundo decreto dispone que se promulgue inmediatamento en las Antillas la ley electoral de 1890 con las modificaciones introducidas en el texto, que se publican á continuación.

Por el ministerio de Ultramar se dictará un reglamento para la más perfecta ejecución de este decreto.

Ambos decretos llevan la fecha del 25 y están refrendados por el presidente del Consejo de ministros.

Los demás decretos, que ya estarán firmados por la Reina, serán los referentes al poder legislativo insular, al Gobierno de la colonia, à la deuda de Cuba y á la autonomía arancelaria.

Continúa la reserva sobre sus detalles, pero algunos se van descubriendo sobre los ya conocidos.

En la cuestión arancelaria se sabe que las Cámaras insulares serán las encargadas de confeccionar los presupuestos, pero con intervención de las Cortes peninsulares en todo aquello en que nuestras Cámaras ó el Gobierno general de la colonia en su nombre, manifieste el deseo de ejercitar ese derecho.

A esto queda reducido el veto de que tanto se ha hablado.

Las tablas de valoraciones que han de servir para la formación de tratados comerciales, serán confeccionadas por la comisión mixta de que estos días se ha venido hablando, y en la cual tendrán representación los intereses de la gran Antilla, por medio de los miembros que envien á las Cortes, y los intereses de la Metrópoli, por medio de diputados y senadores que más genuinaments representen el trabajo y la producción peniasulares.

Si no hubiera acuerdo entre los individuos de la comisión mixta citada, será resuelta la cuestión por el Parlamento español, con las facultades que los decretos autonómicos le conceden.

El decreto relativo al poder legislativo establece que el Consejo de Administración de la colonia tenga la representación y significación de un Senado compuesto de 17 individuos nombrados por la Corona y 18 de elección popular. Todos habrán de acreditar poseer una renta de cuatro mil pesos.

El congreso ó cámara de representantes se compondrá de 70 individuos, eligiéndose uno por cada 25,000 almas.

La elección se hará por el mismo procedimiento que en la Península.

Las cámaras insulares entenderán, con toda exclusión de la Metrópoli, en cuantos servicios afectan à su propio régimen, y que en nada se relacionan con la soberanía de la Metrópoli.

Resolverán, con total autonomía, en servicios de Gobernación, Hacienda, Fomento y una parte de los de Gracia y Justicia.

Para el Cobierno de la isla habrá cuatro ministros, llamados secretarios del despacho, que con el gobernador general constituirán el poder ejecutivo.

Los funcionarios de Cuba podrán, en determinadas condiciones, optar en la Península á las ventajas de su carrera.

Las Cortes del Reino fijarán todos los años los gastos de soberanía de España en Cuba, y los ingresos que deberán votar anualmente, para cubrirlos, las Cámaras insulares.

Estas resolverán luego los medios de arbitrar los correspondientes recursos.

En los gastos é ingresos que afectan solo al régimen de la Antilla, no intervendrán para nada las Cortes.

193

BIBLIOTECA DE «EL AVISADOR»

Decimos oyóse, porque en aquel instante una ráfaga de viento apagó las luces y el portal quedó en tinieblas.

Al mismo tiempo, Rodrigo sintióse asido por la cintura y hallóse en la calle sin darse cuenta de ello.

Jaf le había arrastrado hasta allí.

Prodújose una detonación en el portal, y una bala vino á incrustarse en la puerta que Jaf había cerrado ya por fuera.

Nuestros amigos huyeron rápidamente de aquellos lugares y no detuvieron su rápida peregrinación por calles y callejuelas, hasta que el convencimiento de que no eran perseguidos tranquilizó á la condesa en lo que era posible pedir.

En aquel momento hallábanse muy cerca del palacio Sentisk.

El frío, la larga caminata y la compañía habían ayudado mucho á tranquilizar á las jóvenes.

-¿Cuál fué la causa de aquel estruendo que despertó á los malditos borrachos?—preguntó Olga á su amante, que con ella formaba un grupo algo separado de Neuma y Rodrigo.

-La puerta del piso que dejamos abierta y que sin duda el aire cerró con violencia.

-¡Dios mío! ¡Cuántos peligros en tan poco tiempo! -Ya son pasados, mi bien; ahora mucha prudencia al entrar; haced brillar un momento una luz detrás de los cristales de tu cámara. Necesito esa señal para estar tranquilo.

CONCIENCIA DE ENAMORADA

-Así se hará, Jaf de mi alma. -Júrame que los sustos pasados no tendrán consecuencia, que estás tranquila y que me perdonas, porque sin mi causa ....

-Sin tí me sería odiosa la vida.

Algo más hablaron; pero estaban tan juntos, y lo hacían en tan baja voz, que solo al cielo, testigo de la pureza de aquel amor infinito, pudo llegar el aroma de su angelical esencia.

La campana del reloj del palacio rompió el amoroso encanto.

- ¡Las cinco!--exclamó Olga desprendiéndose de los brazos de su amante.
- -¿Pero no me has dicho...?-exclamó el estudiante de pronto.
- -¡Ah...! que mi padre me ha anunciado que mi mano está pedida.
- -¿Por quién?-preguntó el estudiante con voz ahogada.
  - -Por un principe....
  - -; Cielos! ¡Yo soy causa....! ¡No puedo....!
- -No ofendas á Dios ni á mí; ¿olvidas que el cielo nos unió la noche de La Gaceta....?
  - -¿Qué hacer?
- -Esperar noticias mías; todas las noches, á las nueve, acude al punto en que hoy esperábais. Neuma te buscará.

Momentos después, Olga y Neuma entraban en el palacio por la puertecita del jardín, y los dos amigos se

192

### SOCORROS PARA ABEJAR

SUBSCRIPCIÓN PROVINCIAL

	Pesetas.
Suma anterior	6.499
D. León Benito, propietario Del Ayuntamiento y varios vecinos de	16
Serón	16
cinos de Villar del Ala	69,70
en nombre del Ayuntamiento y ve- cinos de Zayas de Torre	18
D. Luis Barranco, Alcalde de Campa- rañón, en nombre del Ayuntamien- to y vecinos del mismo D. Andrés Gómez, Alcalde de Almaja-	18
no, en el del Ayuntamiento y veci- nos de id	13
Ayuntamiento y vecinos de Taniñe. Id. íd. en el de íd. íd. de Puebla de	10'40
Eca  Id. íd. en el del íd. íd. de Dombellas	$\frac{15}{8}$
Id. id. en el del id. id. de Santervás	14'40
El Ayuntamiento de Salduero	10
El Sr. Alcalde presidente de íd El Sr. Cura párroco de íd	2,50
Vecinos de id	26'15
Ayuntamiento y vecinos de Miñana	16
Total recaudado hasta el día 19 de Noviembre actual	6.753'15

# Ecos y noticias.

Por circular inserta en el Boletin oficial del viernes último se conmina por el Gobierno civil con la exacción de las consiguientes responsabilidades à los Ayuntamientos de esta provincia que dentro del plazo de 80 días no tengan verificada la rotulación completa de todos los edificios, tanto del casco de peblación como de los que se hallen diseminados por el campo, y colocados los azulejos correspondientes.

La Gaceta del jueves último publica los estados de recaudación durante los cuatro primeros meses del actual año económico.

Asciende lo recaudado por todos conceptos á la suma 297.942.525 pesetas, y como la recaudaen igual período del año anterior alcanzó la suma de 267.942.525, resulta un aumento de 30 millones.

¿Quiere esto decir que el país está más sobrado? No; lo que significa es que la opresión ha sido mayor y mayores también las necesidades á que queda sujeto el pueblo contribuyente.

Cesantías y nombramientos.—Han sido declarados cesantes D. Enrique Sopranis, D. Emilio Rabal y D. Antonio de Arcos, oficiales de quinta clase de la Intervención y Administración de Hacienda de esta provincia respectivamente. Lo sentimos.

\*\*\*
Han sido nombrados para los cargos que anteriormente se expresan, D. Enrique Uceda, don
Luis Ramos y D. Tirso Mingo.

Para la plaza que en la Intervención ha dejado vacante D. Luis Ramos ha sido nombrado D. Eusebio Cacho.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

El Secretario de la comisión de Evaluación, D. Domingo Fuenmayor, ha side ascendido á la plaza de Oficial 1.º de la Intervención; y para ocupar la vacante que ha dejado este señor, ha sido nombrado D. José Benigno Piñán.

Ampliando las noticias que tenemos publicadas respecto á la instalación en esta ciudad de una casa de Hermanitas Siervas de Jesús, juzgamos conveniente añadir hoy, que la suscripción abierta por aquellas, para su sostenimiento, limita las cuotas mensuales entre una peseta como mínimum y dos como máximum, y que todo el que quiera figurar como suscriptor puede dar aviso de ello á la Sra. Viuda de D. Manuel Delgado.

Dada la importancia de los servicios que habrá de prestar tan caritativa y religiosa Comunidad, no dudamos que serán muchas las personas que en esta capital presten su valioso apoyo á tan buena institución.

Hace cuatro días sufrió repetidos ataques epilépticos el Sr. D. Enrique Valle, Administrador de la principal de Correos de esta capital, que pusieron en gravísimo peligo su existencia.

Los recursos de la medicina, muy oportunamente aplicados, combatieron aquel estado, y afortunadamente alcanzó alivio el paciente, que hoy se halla en convalecencia.

Deseamos al Sr. Valle pronto y completo restablecimiento.

La prensa ministerial defiende con más ente-

reza que fundamento la autonomía de Cuba. La de oposición la combate con rudeza y acaso por sistema.

La prensa independiente estudia y emite sus juicios desapasionados y quisiera, y esto sería lo justo y lo equitativo, que á Cuba, como provincia española, se le concedieran las mismas libertades, las mismas garantías, los mismos derechos que disfrutan las provincias de la Península.

Dar á Cuba más que á la Metrópoli equivale á complacer á los rebeldes y á dar motivo á que se exacerben los pacíficos.

Por la Comisión provincial se ha concedido pensión de lactancia á Tomasa Sanz, vecina de Medinaceli, y á Cipriano Borjabad, de Valdegeña.

El mismo Cuerpo provincial ha acordado admitir en el Hospicio del Burgo á María del Rosario Guijarro, de ocho años de edad.

En la tarde del 23 del actual se incendiaron en la villa de Deza dos casillas, situadas en las eras, de la propiedad de los vecinos José Ortega y Zacarías Henar, habiendo sido detenido por la Guardia civil de la indicada localidad y puesto á disposición del Juzgado municipal, como presunto autor, Leonardo García Gil.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Judes con el sueldo anual de 750 pesetas la primera y con los derechos de arancel la segunda; los asiprantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del plazo de 15 días.

Ayer regresó de la Corte nuestro estimado amigo D. José Narro y Gómez, que por sus buenos ejercicios en las oposiciones á escuelas de 2000 ó más pesetas, ha obtenido el número cinco, y ha sido designado, á su elección, para una escuela de Barcelona.

Le felicitamos.

Tarifas.—El Director de la Explotación del ferrocarril de Torralba à Soria, Sr. D. Benjamín Detraux, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de cada una de las tres nuevas tarifas que la Sociedad pondrá en vigor desde 1.º de Diciembre próximo.

De ellas tomamos los siguientes datos:

Tarifa temporal, número 2, valedera por un año para el transporte de braceros en 3.ª clase: Precios: Desde Soria á Alcuneza ó viceversa, grupo de diez obreros, 40 pesetas; grupos de 30 obreros á 105 pesetas, cada grupo.

Tarifa especial, número 8, para el transporte de cereales: De Soria á Alcuneza, pesetas 8'32 por tonelada de 1000 kilogramos, obligándose el remitente á cargar 10 toneladas ó á pagar por este peso.

Tarifa especial, número 9, para transportes de los materiales de construcción que designa: Precios: 7 céntimos por tonelada y kilómetro.

Esta tarifa solo será aplicable cuando el remitente se comprometa à cargar en cada vagón 5 toneladas, ó á pagar por este peso.

A cobrar.—En virtud de lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, queda abierto el pago á las clases pasivas que perciben sus haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el día 1.º al 10 de Diciembre próximo, de diez de la mañana á una de la tarde en la forma siguiente:

DÍA 1.º—Pensiones remuneratorias, Montepío civil, Mesadas de supervivencia, jubilados y cesantes de todos los ministerios.

DÍA 2.—Montepio militar y retirados de guerra.

DÍA 3.—Todas las nóminas sin distinción.

Vacantes.—Lo están las Secretarías de los Ayuntamientos de Ledesma, Cigudosa y Sauquillo de Alcázar, dotadas con 500 pesetas anuales las de los dos primeros pueblos y con 425 la del tercero.

Las solicitudes podrán dirigirse á los Alcaldes en el término de 10, 30 y 15 días respectivamente.

#### REMITIDO

Trévago 25 de Noviembre de 1897.

Sr. Director de El Avisador Numantino.

Mi estimado amigo: Ruego á V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. s. m. b.

ANGEL MARTINEZ.

He leido el artículo de fondo que aparece en EL AVISADOR NUMANTINO del día 21 del corriente, titulado Audiencia Regia que fué concedida por S. M. la reina á los Sres. Remacha y Nuñez, de

Agreda, á quienes acompañó nuestro representante en Cortes, D. Julio Seguí.

Me felicito de la buena acogida que dichos senores han tenido en el Real Alcázar, por parte de S. M. la Reina y de su Alteza la Infanta Isabel; pero no puede menos de llamar mi atención y la de todos los habitantes de esta localidad que al hacer referencia el Sr. Remacha en su oratoria á S. M., de la devoción y veneración de los 17 pueblos de este distrito que se han congregado siempre que ha sido necesario llevar en procesión á Nuestra Señora de los Milagros, en la relación de los pueblos ha omitido y dejado de nombrar el de Trévago, sin que podamos comprender la causa de tal omisión, pues no será porque hayamos faltado à ninguna romería de las que se han convocado; y prueba de ello es que de la última que se veríficó, obra el estandarte de Trévago, como el de los demás pueblos, en la Iglesia en que se venera dicha Imagen.

Ha podido ser un error de copia en la imprenta ó un olvido involuntario del Sr. Remacha;
mas siendo por esto último, debe venir de hace
tiempo el olvido. Y sin que mi objeto sea herir
la susceptibilidad del Sr. Remacha, me ha de
permitir le recuerde que cuando se escribió la
Memoria de la última romería no se nombraba
á este pueblo, y l'amándole la atención al repetido Sr. Remacha un señor Párroco, aquél le
contestó que habría sido un olvido involuntario; cosa que bien pudo haber sucedido en aquella ocasión y por eso se le dispensó; pero no debió seguir el olvido para perpetuarse, según se
está demostrando.

Así, pues, bien sería que por el mismo periódico en que se nota aquella omisión, se procure subsanar la falta para que el pueblo de Trévago no aparezca como desheredado de la devoción que siempre ha tenido y tiene á la Virgen de los Milagros, y que en lo sucesivo se le tenga presente y se le considere como á los demás.

Dispense, Sr. Director, esta larga y desaliñada narración y se reitera de usted affmo. S. S.

ANGEL MARTÍNEZ.

Por lo que á nuestra parte se refiere, debemos manifestar que no hemos omitido el nombre de Trévago ni teníamos motivo para omitirlo, y solo nos hemos limitado á publicar la relación de los pueblos que figuran en el escrito de nuestro corresponsal en Madrid.

Y no podía ser de otro modo, porque ignorábamos que el pueblo de Trévago fuese uno de los que forman la circunscripción para el objeto de que se trata.

#### 

¿QUIÉN TIENE MIEDO DE COMER? ¿Ha visto V. comer alguna vez á un niño ó á

un animal que tiene hambre? Por supuesto que lo ha visto V. muchas veces. Con qué gusto lo hacen. La satisfacción del hambre es uno de nuestros mayores placeres. La naturaleza lo ha dispuesto así, porque tenemos que comer para vivir, y á fin de que no nos descuidemos ha hecho agradable lo necesario.

Sin embargo, hé aquí una mujer que dice: casi que tenia miedo de comer. Bien; pues el niño saludable ó el perro hambriento no tiene miedo de comer. ¿Por qué no? Porque la operación nunca ha resultado mas que en placer y beneficio. ¡Niño feliz! ¡Perro feliz!

Miles y miles de seres en este país piensan en la comida con disgusto y miedo. Con todo, trabajan para adquirirla y aprenden á rezar «El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.» No comer es morirse. Lo saben. Comen, sin embargo, bajo una especie de compulsión, como un hombre condenado á suicidarse consentiría en tomar una copa de veneno. Rehusan un beneficio, comparados con el cual, no son nada los demás beneficios de este mundo. ¿Sufren en consecuencia? Por supuesto que sí. ¿Por qué se matan entonces? Esto no es natural. La contestación es: no lo pueden remediar. La historia sencilla de esta buena mujer lo demuestra. No tiene nada de nuevo ni de raro, lo que es más de sentir.

Dice: siempre he sido muy saludable hasta Agosto de 1887, en que una mañana vomité del estómago una cantidad de agua. Después sentía por la mañana mal gusto de boca, falta de apetito y después de comer me daban dolores en el pecho y en el estómago. Poco á poco me puse muy débil hasta que algunas veces no podía tenerme en pie. El estómago se me llenaba de gases y los dolores eran tan fuertes, que me volvían loca. Á mis ojos todo era negro ó confuso y me encontraba como borracha, costándome generalmente una ó dos horas el reponerme. Con frecuencia me daban estos ataques, y trabajando en Red Bank Mill, Radcliff, me tuvieron que sacar al aire libre casi desmayada.

Después de estos ataque se me ponía un color horrible y á penas podía respirar, mientras que el dolor de cabeza era insufrible, viéndome precisada á ir á casa y acostarme en un sofá. Si alguna vez por la noche, después de dejar el trabajo, me parecía que me iba á dar un ataque, no me

atrevia á acostarme hasta que no se pasaba el dolor.

Cada vez me ponía mas débil, por que el ali mento no me hacía provecho. Aunque no tomara más que pan con manteca se me hacía un peso en el estómago y casi que tenía miedo de comer. Al fin me puse tan mala que fuí á Bury á buscar á un médico, que no me pudo aliviar. Luego fuí á ver á otro médico de Moses Gate y más tarde á otro de Little Lever. Todos me dijeron lo mismo, que era indigestión crónica, pero sus medicinas no me daban resultado. Por más de un año tuve que estar dejando el trabajo y no puede decirse lo que sufrí.

En Pascua de 1838 una de mis compañeras me persuadió á que tomase el Jarabe curative de la Madre Seigel y mandé á Farnworth por una botella. Después de la primera botella me sentí mejor y para cuando hube tomado la tercera estaba curada por complete. Nunca he tenido que dejar el trabajo desde entonces. He recomendado á muchos el Jarabe de Seigel. Lo he dado al capataz y también á una muchacha que trabajaba á mi lado en el taller y á los dos les hizo proveche. Vale más del doble de lo que cuesta. (Firmado) Ellen Hatchman, mujer de Robert Hatchman, Market Sereet 13, Little Lever, cerca de Boltón, Inglaterra.

Los que tienen la dicha de un buen apetito y un buen estómago no se interesarán mucho en la historia de esta mujer; pero la multitud de hombres y mujeres en fábricas y otras partes, que sufren lo que ella, apreciarán su verdad y su importacia. Todo lo que cure la indigestión y nos reconcilie con el alimento que Dios nos da para que vivamos, resultará barato, aunque sea preciso fundir oro para prepararlo.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Expendedurías de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 Reales; Frasquito, 8 Reales.

# ANUNCIOS PREFERENTES.

Se arrienda una casa ventorro que está en la carretera de Madrid, titulada El Ventorro del Francés.

Calle del Instituto número 8, darán razón.

os, daran razo

#### SE VENDE

la casa número 3 del Tovasol. En la calle del Olivo número 1, darán razón.

### OFICIAL DE ZAPATERO

Se necesita en el día uno que sepa bien el oficio.

Para tratar dirigirse á D. Nicolás García, Valdeavellano de Tera.

Se arrienda en buenas condiciones un horno sito en la calle de la Tejera número 7; el cual seguirá abierto para las caseras hasta que se encuentre arrendatario.

Para tratar del arriendo dirigirse á D. Sinforoso de Pablo, que vive en la calle del Campo número 24.

# ENFERMOS

Hoy se da vista á los ayer considerados ciegos, oido á los sordos, molestas enfermedades del estómago y vías urinarias se curan, se combate la esterilidad (1) y la ciencia y el arte triunfan de la tisis y otros padecimientos habidos antes por incurables, como accidentes nerviosos, males del corazón, etc. etc.

Consultorio médico quirúrgico en Soria, calle del collado 57, fonda de la Potonia, desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre próximo, dirigido por el Dr. M. Mardonés, tan conocido en esta provincia por las muchas y varias operaciones practicadas en los 16 años que la ha visitado.

Sección especial de Oculistica para los padecimientos de los ojos, cataratas, rijas, manchas, etc. Se colocan ojos artificiales.

Sección especial de Ginecología para las enfermedades de la mujer (de la matriz) desarreglos menstruales por defecto y por exceso, flujos, dolores llamados por éllas de cintura, etc. etc.

La consulta es gratuita para toda clase de enfermedades: reconocimientos, curas y asistencia, según la posición de los interesados.

### Horas de consulta de 11 á 1 y de 4 á 5

M.

(1) La esterilidad ó dificutad mayor ó menor de tener sucesión, se corrige hoy, casi siempre, con medios de fácil práctica: varias son las señoras de esta provincia que le consultaron y pueden justificar la afirmación.

NOTA. Se garantiza el resultado de las operaciones al que lo desee, bajo las condiciones que se pacten, haciéndose constar en este caso por escrito.

SORIA.-Est. tip. de V. Tejero,-1897,

LEYENDO SE GANA DINERO

# Numantina."

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de

## CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnifica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiendo que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo à los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

#### Materia de cocina.

Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de ídem. Alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rejas, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrados, copiadores de cartas, estufas en todos tamaños, caloriferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos fuego central y Lafuchet, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público. Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués á precios muy favorables. Cajas de fondos

NOTAS.-Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 á todo parroquiano

que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado. También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difí-

ciles que sean, dentro de su ramo y á petición del cliente.

## VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puertos de Lisboa y Oporto, á todos los labradores que con sus familias quieran ir al Brasil. También se les costea el pasaje á los carpinteros, herreros, torneros, estucadores, ó arbañiles, canteros, picapedreros, pintores, chanistas, aserradores y cerrajeros, vayan solos ó con familias. Colocación fija.—Salida de vapores todos los meses.

### SE NECESITAN AGENTES

Informes: F. M. Dotor -San Mateo-15-Madrid.

ALEMANIA

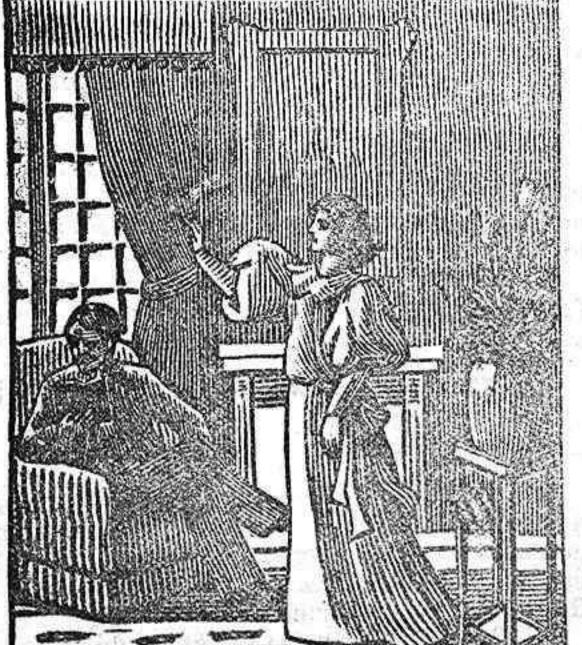
ÚNICO DEPÓSITO EN SORIA

### FARMACIA DE RUIZ

Este excelente preparado da maravillosos resultados en toda afección reumática. A cada frasco acompaña su prospecto.

Precio: 5 pesetas frasco.

URIFIQUE



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA Venta: Farmacias, Droguerias y Perfumerias POR MAYOR: CEBRIAN Y Q." - BARCELONA

### GEOGRAFÍA PARTICULAR

DE LA

### PROVINCIA DE SORIA

### D. Anastasio González Gómez,

Maestro de 1.º enseñanza.

Acompañan á esta obrita útiles y convenientes estadísticas, como la municipal, escolar y parroquial; precio de los billetes de los viajeros en los ferrocarriles; mercados y ferias; puestos de la Guardia Civil; pueblos de etapa y administraciones del Giro mutuo, por lo que viene á ser una curiosa y verdadera

### Guia de la provincia de Soria.

Por su indiscutible utilidad y sus buenas condiciones tipográficas puede utilizarse como libro de lectura en las escuelas.

Véndese en la imprenta y librería de V. Tejero, al precio de UNA peseta ejemplar y DIEZ pesetas docena.

Collado, 54.—SORIA

en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicado.Madrid.

SALES GALACTÓGENAS N MIHANA MOTOR IN ICE

Para aumenter y mejerar la leche de las mujeres que crian. Les nifien erwoon más robustes y les facilits la dentición.

DOMESTICS. 6 GRAN ZAPATERÍA

# PROGRESO

DE LOS SEÑORES

#### LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, seno. ras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talle. res por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fabricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gustos ni sacrificios que estén á su alcance. para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

LAS PASTILLAS NIELK

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, BAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. Ventajas que tienen sobre los etros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2 a No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los en mos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, à quienes tanto per la communa preparados que contienen hierro; 3. Estar desificadas con exactitud; 4. Conservarse ... Lamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato ... o reque los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la

enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eticaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde
y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA .- Angul Lacalle, Farmacia, Collado, 64. - Santiago Ruiz, Farmacia y Dregueria. - Autor. Doctor Klein, Escudillera, 82, Barcelons.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.



(Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO..... PESETAS PRIMAS Y RESERVAS.....

12.000.000 43.598.510

32 años do existencia.

#### Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, do

su fundación, la suma de pesetas 59,159.69443.

#### Seguros sobre la vida.

55.598.510

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Soria, D. José Castellví y Catalá.—Plaza de Herradozes, 15 bajo.

### Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

#### D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena.

### Tonico-genitales del Dr. MORALES

Célebres pildoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA rea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.